

BASES DEL II CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA (FUDEN) 2023/2024

1. OBJETO DEL CONCURSO

La Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, ha puesto en marcha un concurso dirigido a los menores de entre 9 y 12 años inclusive, de los Centros de Educación Primaria, para que sean los autores del Christmas Navideño 2023/2024 de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, en adelante, FUDEN.

2. TEMÁTICA

La temática del dibujo a realizar versará sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de darlos a conocer y sensibilizar a la población en la consecución de los mismos.

FUDEN, como entidad que trabaja desde hace más de 30 años en el desarrollo de la salud y la promoción de la mejora de la calidad de vida de todas las personas de cualquier región del mundo, está firmemente comprometida con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, dirigiendo su esfuerzo a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

Específicamente, con el desarrollo de sus actividades fundacionales FUDEN incide directamente en los siguientes ODS, por lo que os animamos a que la temática del dibujo esté relacionada con los mismos:

ODS 3: Salud y Bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 5: Igualdad de Género

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

3. PARTICIPANTES

En el presente concurso, podrán participar los distintos Centros Educativos de España, públicos, privados o concertados, en los que se curse educación primaria.

Podrán participar los alumnos que cursen de 4º a 6º de Primaria.

Cada clase podrá mandar un máximo de 2 dibujos.

Junto a la presentación del dibujo o dibujos por cada clase, el Centro Educativo deberá cumplimentar y remitir la **Ficha de inscripción** adjunta como **Anexo I** a estas Bases. Dicha ficha, incluye declaración jurada del responsable del Centro Educativo haciendo constar el número de alumnos/as total de cada clase participante (hecho que determina el número de unidades del premio concedido a los ganadores), así como la aceptación expresa de las condiciones de participación recogidas en las presentes bases.

4. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL DIBUJO

El dibujo debe ser realizado por la clase de forma grupal, por medios propios y sin ayuda externa, no admitiéndose copias de otros dibujos ya existentes.

Los dibujos deben realizarse con objeto de este concurso. No pueden haberse presentado en otro concurso.

Para su realización, se podrán utilizar las técnicas de pintura y materiales que se deseen.

El formato será en A-4 y siempre con orientación horizontal. El tamaño máximo del archivo serán 8 Mb y deberá enviarse en formato JPG o PDF.

Cada dibujo deberá estar debidamente identificado en la **Ficha de inscripción (Anexo I)** referenciada en el apartado 3 de las presentes bases.

5. FORMA DE ENTREGA Y PLAZOS

Los dibujos se enviarán en formato JPG o en formato PDF a través del formulario web: <https://www.fuden.es/navidad/>, adjunto a los dibujos se deberá enviar la **Ficha de Inscripción (Anexo I)** debidamente cumplimentada, así como la fotografía de todos los integrantes de la clase participante.

El plazo de presentación de los dibujos para participar en el concurso será desde el 1 de septiembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Cualquier dibujo presentado fuera de plazo no será admitido.

6. PREMIOS

La clase del Centro Educativo a la que pertenezca el dibujo ganador será premiada con una estancia de 5 (4 noches) días para todo el alumnado de la clase ganadora, según el número declarado en la **Ficha de Inscripción (Anexo I)**, y dos docentes acompañantes, en el Apartahotel & SPA Jacetania ubicado en Jaca-Huesca, en régimen de pensión completa y según disponibilidad del establecimiento (fecha del viaje prevista en el mes de mayo de 2024).

Incluido un solo acceso al SPA del hotel para los alumnos de la clase ganadora y los dos docentes acompañantes. No están incluidos el transporte ni otras actividades extras.

En caso de que se desee añadir personas extra al grupo ganador se deberá abonar aparte la estancia las mismas, el precio de esta será concretado por el establecimiento en base a la distribución de las habitaciones.

Asimismo, FUDEN elaborará y publicará un libro en formato digital que recogerá junto con los dibujos premiados y finalistas, la totalidad de los dibujos presentados al concurso, o, según volumen de participación, una selección de ellos.

En el libro publicado en formato digital se hará mención junto con la fotografía de la clase participante, el nombre del docente responsable de cada clase y del Centro Educativo.

7. JURADO Y VALORACIÓN

El jurado estará formado por 6 miembros de FUDEN que mediante rúbrica valorarán los dibujos anonimizados.

En dicha rúbrica el jurado tendrá en cuenta para su valoración:

- Representación y/o enfoque del dibujo a los ODS, especialmente a los designados como prioritarios para Fuden en las presentes Bases: ODS3, ODS4, ODES5 y ODS10.
- La creatividad de los participantes.
- Originalidad.
- Técnica empleada.
- Criterios técnicos de calidad y destreza como el dibujo, la perspectiva o la aplicación del color.
- El esfuerzo y trabajo empleado por el grupo participante.

El dibujo ganador será utilizado como imagen para felicitar la navidad por parte de FUDEN en las Navidades 2023/2024, tanto en la web corporativa como en cualquiera de los medios de comunicación y redes sociales de la entidad. En la felicitación digital, saldrá reflejado el nombre del Centro Educativo y la clase.

8. DESIGNACIÓN DE GANADORES Y COMUNICACIÓN AL PREMIADO

Una vez finalizado el plazo de recepción de dibujos, el 15 de noviembre de 2023, estos serán remitidos al jurado.

El jurado procederá al estudio, deliberación y votaciones en el periodo de tiempo comprendido entre el 15 y el 30 de noviembre de 2023.

La comunicación al ganador se realizará el 1 de diciembre de 2023 a través del mail facilitado en la inscripción y mediante la publicación de los mismos en la página web del concurso: <https://www.fuden.es/navidad>

El jurado elegirá 1 ganador y un suplente, para el supuesto en que se produzca la renuncia al premio o por falta de identificación o localización de los ganadores titulares.

Como ya se ha determinado, junto al envío de los dibujos, deberán figurar los datos del Centro Educativo participante y se deberá indicar el profesor responsable de referencia para cada clase participante junto con un teléfono de contacto y correo electrónico.

FUDEN se pondrá en contacto vía telefónica y/o por correo electrónico con la persona de referencia de la clase ganadora para comunicarle el resultado del concurso y hacer efectiva la entrega del premio.

Si los datos de identificación y contacto de los ganadores requeridos en la ficha de participación estuvieran incompletos o erróneos de modo que no fuera posible contactar con el ganador de cada categoría, o se detectara el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, el jurado designará como nuevo ganador al suplente designado.

Si a fecha de 11 de diciembre de 2023 el ganador del premio no hubiese confirmado su aceptación, éste perderá su derecho a percibir el premio asignándose de esta manera al suplente correspondiente. El sistema de comunicación del premio al ganador suplente será el mismo que el sistema utilizado para el ganador inicial.

La entrega del premio se realizará en el Centro Educativo durante los primeros meses de 2024. La clase del Centro Educativo ganador, así como el alumnado participante en el concurso, podrán participar en el acto de entrega, en cuyo caso será necesario que el Centro Educativo cuente con la autorización necesaria por parte de los padres o tutores de los alumnos de la clase galardonada para participar en dicho acto, así como para la captación de audios y/o imágenes de este. (Esta información es ampliada en los puntos 12 y 13 de las presentes bases.)

Si por circunstancias o motivos ajenos a la entidad no se pudiera hacer el acto de entrega en el Centro Educativo ganador, se hará llegar el premio al Centro Educativo para el uso y disfrute de su alumnado.

9. CAMBIO DEL PREMIO Y RENUNCIA O IMPOSIBILIDAD DE ACEPTACIÓN

El premio del concurso en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del Centro Educativo ganador. En el caso de que por cualquier circunstancia el centro premiado renunciara al premio, perdiera su derecho a obtenerlo o, por cualquier otra razón, no pudiera resultar premiado, FUDEN procederá a asignar al ganador suplente correspondiente como receptor del premio del II Concurso Infantil de Christmas sobre los ODS de FUDEN2023/2024.

10. FISCALIDAD DEL PREMIO

Si las hubiera, las obligaciones fiscales derivadas de la adjudicación del premio y su disfrute son responsabilidad del adjudicatario.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL: CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LOS DIBUJOS

Los dibujos ganadores serán difundidos como Felicitación Navideña de FUDEN 2023/2024, en los medios que esta estime oportunos. Así mismo, FUDEN elaborará y publicará un libro en formato digital, que recogerá junto con el dibujo premiado y finalista la totalidad de los dibujos presentados al concurso, o, según volumen de participación, una selección de ellos.

Junto a cada dibujo se expondrá la fotografía de la clase que lo ha realizado, mencionando el Centro Educativo y la clase a la que corresponde. Los dibujos presentados, podrán ser expuestos en los medios de comunicación de la entidad (memorias, web, RRSS).

En base a lo anterior, la participación en el Concurso implica la **automática autorización** y cesión de derechos de explotación sobre los dibujos en favor de FUDEN a los efectos de poder reproducir, distribuir, comunicar públicamente, poner a disposición, transformar, explotar y utilizar los dibujos que participen en el II Concurso Infantil de Christmas sobre los ODS de FUDEN2023/2024 en cualquier medio, formato o soporte (incluyendo internet y redes sociales). Por tanto, los citados dibujos no se devolverán y quedarán en poder y disposición de FUDEN.

FUDEN hará mención de los autores materiales de los dibujos en la edición del Libro en formato digital, según refiere el punto 6 de las presentes bases.

Si un Centro Educativo participante no desea que el dibujo o dibujos sean reproducidos por FUDEN en los términos recogidos en el párrafo anterior, deberá abstenerse de participar en el II Concurso Infantil de Christmas sobre los ODS de FUDEN 2023/2024.

Esta autorización se concede en exclusiva, sin limitación temporal alguna, con carácter gratuito y ámbito mundial.

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda creación presentada en el marco del presente concurso.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos aportados, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a FUDEN de cualquier responsabilidad.

12. COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CESIÓN DE IMAGEN

Ligado al objetivo principal de la actividad, FUDEN pretende contribuir a visibilizar ante la sociedad los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible enmarcados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que los dibujos participantes podrán ser difundidos a través de cualquiera de sus medios de comunicación y formatos de difusión. Para ello, además de la felicitación NAVIDEÑA digital, FUDEN elaborará un Libro en formato digital, con todos los dibujos participantes, o una selección de ellos, según volumen de participación. Junto a cada dibujo se expondrá la fotografía de la clase que lo ha realizado, mencionando el Centro Educativo y la clase a la que corresponde. Asimismo, FUDEN hará mención de los autores materiales de los dibujos en la edición del Libro en formato digital, según refiere el punto 6 de las presentes bases.

Además, con el fin de poder llevar a cabo la comunicación de la actividad realizada y el resultado del Concurso, así como la entrega de premios prevista en el centro docente ganador, el propio Centro Educativo participante autoriza a FUDEN a la reproducción, publicación y difusión de las imágenes captadas en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

Los participantes en cada una de las actividades previstas en el marco del presente concurso consienten el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, fotografías, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión de las actividades (incluyendo, pero no limitando a su publicación en las webs de FUDEN y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

Como ya especifican las presentes Bases, la actividad del concurso contempla la participación de menores como alumnos de los centros participantes y autores materiales de los dibujos. Por ello, como garantía del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen de los menores, **será imprescindible** que el Centro Educativo cuente con la **autorización firmada** de los padres o tutores de los menores participantes en el concurso y en las actividades que vayan a difundirse. El responsable del **Centro Educativo asume la responsabilidad de informar a los participantes y sus representantes** sobre los requisitos de participación recogidos en las presentes Bases, así como de contar con los permisos/autorizaciones que posibiliten su participación en las actividades, no haciéndose FUDEN responsable de cualquier reclamación en caso contrario.

Si el Centro Educativo no contara con el formato adecuado, FUDEN pone a su disposición un Modelo de autorización específico, que se puede solicitar a través del email del Concurso: inclusiva@fuden.es y que será obligatorio formalizar con anterioridad a la toma de imágenes según los términos especificados en este apartado.

En cualquier caso, FUDEN garantiza que la difusión del evento y la utilización de las imágenes no supondrá una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, ni será contraria a sus intereses.

13. TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos que FUDEN, en su condición de Responsable del Tratamiento, tratará los datos personales aportados a los efectos de gestionar la inscripción en el concurso, su desarrollo, la correspondiente asignación del premio y publicación del Libro digital, en caso de que corresponda, así como la difusión y comunicación a través de los medios de FUDEN, y evaluación de la calidad de la actividad. Una vez que finalice el concurso, los datos personales que nos ha facilitado se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Cumplido el citado plazo, se procederá a la supresión.

Cuando los datos no se obtengan directamente del interesado, FUDEN cumplirá con los deberes de información y transparencia informando al interesado en los términos fijados en el artículo 14 RGPD.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos antes señalados son el consentimiento del interesado, el interés legítimo, la aceptación de las bases legales del Concurso y cumplimiento de una obligación legal.

No existe la obligación de aportar los datos personales solicitados, pero la no facilitación de aquellos señalados como imprescindibles, impedirá la participación en el Concurso, ya que se estiman necesarios para identificar a las diferentes personas participantes y su gestión.

FUDEN no cederá los datos a terceros, salvo obligación legal. Se podrán comunicar datos de identificación a terceros que colaboren en la organización del Concurso o la entrega del premio.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo. Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable, acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 28013, Madrid.

14. CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

Al participar en el concurso, el Centro Educativo afirma que dispone de todos los permisos y autorizaciones de los alumnos y/o sus representantes legales para participar en las condiciones establecidas en las presentes Bases, eximiendo a FUDEN de cualquier responsabilidad, demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de

propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada, imagen personal, así como en relación al tratamiento de los datos personales de los alumnos participantes.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus bases y el criterio de FUDEN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo del mismo.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de este concurso, serán resueltas exclusivamente por FUDEN, como organizadora del mismo.

FUDEN se reserva el derecho de modificar estas bases en cualquier momento cuando las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará a los participantes y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que éstos puedan realizar reclamación alguna a FUDEN por este hecho.

Las presentes Bases estarán disponibles en todo momento en el espacio web de la actividad.

Las presentes Bases entrarán en vigor en el momento de su publicación.

Anexo I. Ficha de Inscripción II Concurso Infantil de Christmas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para Centros Educativos 2023/2024-Fuden

DATOS DEL CENTRO PARTICIPANTE		
Nombre del centro:		
Dirección del Centro:		
Código Postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:		
Email del contacto:		
Colegio Educación especial: ()si ()no		(marcar con un aspa la opción oportuna)

CLASE PARTICIPANTE Y NÚMERO DE ALUMNOS
CURSO: LETRA:
Nº ALUMNOS/AS:
Nombre del profesor/a responsable:
Email del profesor/a responsable:
Teléfono del profesor/a responsable:

(*) Recordad remitir una fotografía de la totalidad de integrantes de la clase

IDENTIFICACIÓN DE LOS DIBUJOS

DIBUJO 1

Nombre del dibujo:

Frase que exprese vuestros deseos para el 2024:

Técnica utilizada

DIBUJO 2

Nombre del dibujo:

Frase que exprese vuestros deseos para el 2024:

Técnica utilizada

Declara bajo juramento que todos los datos aportados son ciertos, y acepta las bases del II CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA CENTROS EDUCATIVOS 2023/2024-FUDEN

FIRMA DEL DIRECTOR / SELLO DEL COLEGIO

*NOTA: TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE FICHA SON IMPRESCINDIBLES PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN, CONTACTO Y ADJUDICACIÓN DEL PREMIO EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL CONCURSO.